

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N.º 000160 DE 2010

(27 SET. 2010)

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

LA DIRECTORA TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Nos. 2053 de 2003 y 171 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implica la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios.

Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley No. 336 de 1996, el permiso para la prestación del servicio público de transporte es revocable e intransferible, y obliga a su beneficiario a cumplir lo autorizado bajo las condiciones en él establecidas.

Que el artículo 25 del Decreto No. 171 de 2001, determinó que será el Ministerio de Transporte el encargado de determinar las necesidades y demandas insatisfechas de movilización, como de implementar las medidas conducentes para su satisfacción.

Que el artículo 37 del mismo Decreto, estableció que las empresas de transporte que tengan autorizada una ruta en origen – destino, podrán solicitar conjuntamente la modificación, incremento o disminución de sus horarios.

Que igualmente y dentro de los aspectos generales para la reestructuración de horarios trazados por el Decreto antes citado, el artículo 37 indica que la distribución de los horarios, que bajo ninguna circunstancia implica incremento de las capacidades transportadoras de las empresas, debe garantizar que la demanda será suficiente y debidamente atendida y que la calidad del servicio no se verá desmejorada.

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

2.

Que el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en las rutas, se encuentra autorizado de la siguiente manera:

RUTA 1: BOGOTÁ – FÚQUENE (CUNDINAMARCA)(VÍA ZIPAQUIRÁ - UBATÉ) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Bogotá: 08:00 15:30
 Saliendo de Fúquene: 05:30 12:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 2: UBATÉ – FÚQUENE (CUNDINAMARCA)(VÍA CAPELLANÍA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 0105 DEL 16/12/1998

Saliendo de Ubaté: 08:00 12:00
 Saliendo de Fúquene: 08:00 12:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 3: UBATÉ – GUACHETÁ (CUNDINAMARCA) (VÍA CAPELLANÍA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 0105 DEL 16/12/1998

Saliendo de Ubaté: 06:30 12:00 14:00
 Saliendo de Guachetá: 08:00 13:00 16:30
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 4: UBATÉ – SIMIJACA (CUNDINAMARCA) (VÍA SUSÁ) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 0105 DEL 16/12/1998

Saliendo de Ubaté: 07:00 08:00 09:00 11:00 16:00
 Saliendo de Simijaca: 07:00 08:00 09:00 11:00 16:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 5: CARMEN DE CARUPA – SIMIJACA (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Carmen de Carupa: 17:00
 Saliendo de Simijaca: 07:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 6: UBATÉ – LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 0105 DEL 16/12/1998

Saliendo de Ubaté: 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00
 15:00 18:00

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

3.

Saliendo de Lenguazaque: 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00
15:00 18:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Diaria

RUTA 7: UBATÉ – GUACHETÁ (CUNDINAMARCA) (VÍA LA BALSA) Y VICEVERSA.
RESOLUCIÓN 0105 DEL 16/12/1998

Saliendo de Ubaté: 06:00 07:00 08:00 09:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00
16:00 17:00 18:00 20:00

Saliendo de Guachetá: 06:00 07:00 08:00 09:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00
16:00 17:00 18:00 20:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Diaria

RUTA 8: TUDELA (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) (VÍA CARMEN
DE CARUPA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Tudela: 05:30 16:00

Saliendo de Ubaté: 04:00 14:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Jueves y Viernes

RUTA 9: CORRALEJAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y
VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Corralejas: 06:30 15:00

Saliendo de Ubaté: 05:00 13:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Viernes

RUTA 10: CORRALEJAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y
VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Corralejas: 07:00

Saliendo de Ubaté: 05:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Jueves

RUTA 11: CHAQUIRA (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) (VÍA
CARMEN DE CARUPA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Chaquirá: 08:30 16:30

Saliendo de Ubaté: 06:30 14:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Jueves y Viernes

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

4.

RUTA 12: EL RIO (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.
RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de El Rio: 07:00

Saliendo de Ubaté: 05:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Jueves

RUTA 13: EL RIO (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.
RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de El Rio: 05:30 15:30

Saliendo de Ubaté: 04:00 14:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Viernes

RUTA 14: SALINAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Salinas: 05:45

Saliendo de Ubaté: 16:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Diario

Que el Representante Legal de la empresa RAPIDO EL CARMEN LTDA., mediante radicados Nos. 2010-873-004528-2 del 1 de marzo, 2010-873-006232-2 del 25 de marzo, 2010-873-009626-2 del 18 de mayo y 2010-873-015334-2 del 4 de agosto, de 2010, solicitó Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de la ruta, Bogotá – Fúquene (Cundinamarca)(Vía Zipaquirá - Ubaté) y Viceversa; Ubaté – Fúquene (Cundinamarca)(Vía Capellanía) y Viceversa; Ubaté – Guachetá (Cundinamarca) (Vía Capellanía) y Viceversa; Ubaté – Simijaca (Cundinamarca) (Vía Susa) y Viceversa; Carmen De Carupa – Simijaca (Cundinamarca) y Viceversa; Ubaté – Lenguazaque (Cundinamarca) y Viceversa; Ubaté – Guachetá (Cundinamarca) (Vía La Balsa) y Viceversa; Tudela (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) (Vía Carmen De Carupa) y Viceversa; Corralejas (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) y Viceversa; Chaquirá (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) (Vía Carmen De Carupa) y Viceversa; El Rio (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) y Viceversa; Salinas (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) y Viceversa. Solicitando reestructurar las rutas, con las siguientes características del servicio:

RUTA 1: BOGOTÁ – FÚQUENE (CUNDINAMARCA)(VÍA ZIPAQUIRÁ - UBATÉ) Y VICEVERSA.

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

5.

Saliendo de Bogotá: 05:20 06:10 08:10 09:10 13:20 15:30
 Saliendo de Fúquene: 05:05 06:00 06:55 12:40 13:50 15:10
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 2: UBATÉ – FÚQUENE (CUNDINAMARCA)(VÍA CAPELLANÍA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 16:00
 Saliendo de Fúquene: 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:30 14:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 3: UBATÉ – GUACHETÁ (CUNDINAMARCA) (VÍA CAPELLANÍA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 08:45
 09:15 10:00 10:45 11:15 12:00 13:30 14:00 14:45 15:15
 16:00 16:45 17:00 17:45 18:00 19:00 19:15 19:30
 Saliendo de Guachetá: 05:00 05:30 06:30 07:00 07:30 08:00 08:45 09:00 10:00
 10:30 11:00 12:00 13:00 13:45 14:00 15:00 16:30 16:45
 17:15 17:45 18:00 18:30 19:15 19:30 19:45 20:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 4: UBATÉ – SIMIJACA (CUNDINAMARCA) (VÍA SUSA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00
 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00
 Saliendo de Simijaca: 05:00 05:45 06:30 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00
 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 5: CARMEN DE CARUPA – SIMIJACA (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Carmen de Carupa: 05:30 07:00 09:00 13:00 14:00
 Saliendo de Simijaca: 06:00 08:00 14:00 15:30 16:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 6: UBATÉ – LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 05:00 05:30 05:45 06:00 06:15 06:30 06:45 07:30 08:00
 08:15 08:30 09:00 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30
 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 17:30 18:00
 Saliendo de Lenguaque: 05:00 05:30 06:00 06:15 06:30 06:45 08:00 08:30 09:00
 09:30 10:00 10:30 11:00 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00
 14:30 15:00 15:30 16:00 17:00 17:30 18:30

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

6.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Diaria

RUTA 7: UBATÉ – GUACHETÁ (CUNDINAMARCA) (VÍA LA BALSA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 05:00 05:30 05:45 06:00 06:15 06:30 06:45 07:30 08:00
08:15 08:30 09:00 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30
13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 17:30 18:00

Saliendo de Guachetá: 05:00 05:30 06:00 06:15 06:30 06:45 08:00 08:30 09:00
09:30 10:00 10:30 11:00 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00
14:30 15:00 15:30 16:00 17:00 17:30 18:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Diaria

RUTA 8: TUDELA (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) (VÍA CARMEN DE CARUPA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Tudela: 06:00 08:00 10:00 16:00

Saliendo de Ubaté: 04:00 10:00 13:00 14:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Jueves y Viernes

RUTA 9: CORRALEJAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Corralejas: 06:30 08:00 12:00 18:00

Saliendo de Ubaté: 06:30 08:00 13:30 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Viernes.

RUTA 10: CORRALEJAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Corralejas: 07:00 10:30 14:00

Saliendo de Ubaté: 05:30 06:30 12:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Jueves.

RUTA 11: CHAQUIRA (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) (VÍA CARMEN DE CARUPA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Chaquirá: 08:30 11:30 13:00 16:30

Saliendo de Ubaté: 06:30 12:30 12:00 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Jueves y Viernes.

RUTA 12: EL RÍO (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de El Río: 07:00 08:30 10:30 13:00

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

7.

Saliendo de Ubaté: 05:30 06:30 10:00 13:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Jueves

RUTA 13: EL RÍO (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de El Río: 05:30 06:00 07:30 09:30 15:30

Saliendo de Ubaté: 04:00 06:00 07:30 12:30 14:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Viernes

RUTA 14: SALINAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Salinas: 06:00 09:00 10:00 16:30 18:00

Saliendo de Ubaté: 06:30 07:00 10:00 12:00 16:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Diario

Que la Dirección Territorial Cundinamarca, verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto No. 171 de 2001, la Resolución No. 000995 de 2009, la Resolución No. 000980 de 2010, la Resolución No. 007147 de 2001 y la Resolución No. 0003202 de 1999, y evaluó las necesidades de movilización de los usuarios en los horarios solicitados para esta ruta.

Que la evaluación efectuada por la Dirección Territorial Cundinamarca, al estudio presentado por el Representante Legal de la empresa, mediante la Verificación de Requisitos y el Análisis Técnico de Oferta y Demanda, anexos que hacen parte de esta resolución, determinó que la empresa solicitante dió cumplimiento a lo señalado en las normas antes citadas y conjuntamente, encontró que conforme con las Resoluciones Nos. 000980 de 2010 y 000995 de 2009, que determinan como base para la reestructuración de horarios dentro de la ruta autorizada, un estudio de oferta y demanda, y con el manual adoptado con la Resolución No. 0003202 de 1999, que establece el procedimiento para recopilar la información de campo, obtenida a través de aforos y encuestas, que permita cuantificar la oferta y la demanda de transporte público intermunicipal, determinando origen – destino y preferencias de los usuarios; el estudio se ciñó a lo indicado en las mencionadas normas.

Que la movilización de pasajeros en las rutas objeto de análisis se tiene una ocupación superior al 70 % en promedio, en consecuencia, estas rutas son económicamente rentables para los vehículos destinados a prestar el servicio.

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

8.

De lo expuesto se concluye, que para el estudio presentado es procedente autorizar la reestructuración de horarios de estas rutas, acorde con la correspondiente demanda.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección Territorial Cundinamarca,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de las rutas Bogotá – Fúquene (Cundinamarca)(Vía Zipaquirá - Ubaté) y Viceversa; Ubaté – Fúquene (Cundinamarca)(Vía Capellania) y Viceversa; Ubaté – Guachetá (Cundinamarca) (Vía Capellania) y Viceversa; Ubaté – Simijaca (Cundinamarca) (Vía Susa) y Viceversa; Carmen De Carupa – Simijaca (Cundinamarca) y Viceversa; Ubaté – Lenguaque (Cundinamarca) y Viceversa; Ubaté – Guachetá (Cundinamarca) (Vía La Balsa) y Viceversa; Tudela (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) (Vía Carmen De Carupa) y Viceversa; Corralejas (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) y Viceversa; Chaquirá (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) (Vía Carmen De Carupa) y Viceversa; El Río (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) y Viceversa; Salinas (Carmen De Carupa) – Ubaté (Cundinamarca) y Viceversa, las cuales deberán ser prestadas de la siguiente forma:

RUTA 1: BOGOTÁ – FÚQUENE (CUNDINAMARCA)(VÍA ZIPAQUIRÁ - UBATÉ) Y VICEVERSA.

Saliendo de Bogotá: 05:20 06:10 08:10 09:10 13:20 15:30
 Saliendo de Fúquene: 05:05 06:00 06:55 12:40 13:50 15:10
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 2: UBATÉ – FÚQUENE (CUNDINAMARCA)(VÍA CAPELLANÍA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 16:00
 Saliendo de Fúquene: 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:30 14:00
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
 Frecuencia: Diaria

RUTA 3: UBATÉ – GUACHETÁ (CUNDINAMARCA) (VÍA CAPELLANÍA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 08:45
 09:15 10:00 10:45 11:15 12:00 13:30 14:00 14:45 15:15
 16:00 16:45 17:00 17:45 18:00 19:00 19.15 19:30

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

9.

Saliendo de Guachetá: 05:00 05:30 06:30 07:00 07:30 08:00 08:45 09:00 10:00
10:30 11:00 12:00 13:00 13:45 14:00 15:00 16:30 16:45
17:15 17:45 18:00 18:30 19:15 19:30 19:45 20:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Diaria

RUTA 4: UBATÉ – SIMIJACA (CUNDINAMARCA) (VÍA SUSÁ) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00
12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00

Saliendo de Simijaca: 05:00 05:45 06:30 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00
13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Diaria

RUTA 5: CARMEN DE CARUPA – SIMIJACA (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Carmen de Carupa: 05:30 07:00 09:00 13:00 14:00

Saliendo de Simijaca: 06:00 08:00 14:00 15:30 16:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Diaria

RUTA 6: UBATÉ – LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 05:00 05:30 05:45 06:00 06:15 06:30 06:45 07:30 08:00
08:15 08:30 09:00 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30
13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 17:30 18:00

Saliendo de Lenguaque: 05:00 05:30 06:00 06:15 06:30 06:45 08:00 08:30 09:00
09:30 10:00 10:30 11:00 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00
14:30 15:00 15:30 16:00 17:00 17:30 18:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Diaria

RUTA 7: UBATÉ – GUACHETÁ (CUNDINAMARCA) (VÍA LA BALSÁ) Y VICEVERSA.

Saliendo de Ubaté: 05:00 05:30 05:45 06:00 06:15 06:30 06:45 07:30 08:00
08:15 08:30 09:00 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30
13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 17:30 18:00

Saliendo de Guachetá: 05:00 05:30 06:00 06:15 06:30 06:45 08:00 08:30 09:00
09:30 10:00 10:30 11:00 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00
14:30 15:00 15:30 16:00 17:00 17:30 18:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Diaria

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

10.

RUTA 8: TUDELA (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) (VÍA CARMEN DE CARUPA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Tudela: 06:00 08:00 10:00 16:00

Saliendo de Ubaté: 04:00 10:00 13:00 14:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Jueves y Viernes

RUTA 9: CORRALEJAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Corralejas: 06:30 08:00 12:00 18:00

Saliendo de Ubaté: 06:30 08:00 13:30 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Viernes.

RUTA 10: CORRALEJAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Corralejas: 07:00 10:30 14:00

Saliendo de Ubaté: 05:30 06:30 12:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Jueves.

RUTA 11: CHAQUIRA (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) (VÍA CARMEN DE CARUPA) Y VICEVERSA.

Saliendo de Chaquirá: 08:30 11:30 13:00 16:30

Saliendo de Ubaté: 06:30 12:30 12:00 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Jueves y Viernes.

RUTA 12: EL RÍO (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de El Río: 07:00 08:30 10:30 13:00

Saliendo de Ubaté: 05:30 06:30 10:00 13:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Jueves

RUTA 13: EL RÍO (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA.

Saliendo de El Río: 05:30 06:00 07:30 09:30 15:30

Saliendo de Ubaté: 04:00 06:00 07:30 12:30 14:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia: Viernes

"Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la operación y prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en algunas rutas del departamento de Cundinamarca a solicitud de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA. NIT 8600137978"

11.

RUTA 14: SALINAS (CARMEN DE CARUPA) – UBATÉ (CUNDINAMARCA) Y VICEVERSA. RESOLUCIÓN 03480 DEL 13/08/1992

Saliendo de Salinas: 06:00 09:00 10:00 16:30 18:00

Saliendo de Ubaté: 06:30 07:00 10:00 12:00 16:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia: Diario

ARTÍCULO SEGUNDO.- El término de duración de la presente reestructuración será de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar esta resolución al Representante Legal de la empresa RÁPIDO EL CARMEN LTDA., en la diagonal 23 No. 69 – 60 oficina 401 de Bogotá, D.C., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Las Autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el cumplimiento de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, como lo establecen los artículos 50 y 51 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 SET. 2010

ORIGINAL FIRMADO POR
Maria Ruth Rodríguez C.

MARIA RUTH RODRÍGUEZ CALVO

Proyecto	Rómulo Díaz Cepeda
Radicado:	2010-873-004528-2 de 2010
	2010-873-006232-2 de 2010
	2010-873-009626-2 de 2010
	2010-873-015543-2 de 2010
Fecha:	20/09/2010